

26 de octubre de 2023

Señor  
**Ernesto Bournigal**  
Superintendente  
**Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana**  
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Santo Domingo, D. N.

**Atención:** Sra. Olga María Nivar Arias  
Directora, Dirección de Oferta Pública

Sra. Elianne Vélchez Abreu  
Vicepresidenta Ejecutiva/Gerente General  
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

**Asunto:** **Hecho Relevante - sobre el aviso Colocación Primaria del Sexto Tramo del Programa de Emisiones de Emisión Única de Cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I (SIVFIC-053).**

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV y su modificación R-CNMV-2021-16-MV. En relación a nuestro Fondo de Inversión Cerrado De Desarrollo BHD Fondos I, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-053, tenemos a bien remitir el aviso de Colocación Primaria del Sexto Tramo del Programa de Emisiones de Emisión Única de Cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I.

Realizamos la presente información en apego al principio de transparencia que rige nuestro accionar en el mercado de valores.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,



Ejecutivo de Control Interno

Anexo: Aviso de Colocación Primaria del Sexto Tramo del Programa de Emisiones de Emisión Única de Cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I.

**AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DEL SEXTO TRAMO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE EMISIÓN ÚNICA DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO BHD FONDOS I**

Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-32-30716-1

Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana No. SIVFIC-053

Aprobado por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021) la cual fue modificada por la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022),

Registro del Fondo en la BVRD No. BV2106-CP0030

**Calificación de riesgo BBBfa (N).**



Superintendencia del Mercado de Valores RD  
Recepción de Documento  
Aviso de Colocación Primaria  
2023-10-25 11:06  
02-2023-000868-01




**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S.A.**

Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana SIVAF-006

Aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha nueve (9) de abril de dos mil trece (2013)

<b>Sociedad administradora</b>	<b>SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BHD, S. A.</b> , sociedad administradora de fondos de inversión, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 89202SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-90241-2, y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-006. Con domicilio social y asiento principal en la calle Luis F. Thomen esquina Winston Churchill, Torre BHD, noveno piso, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana; teléfono 809-243-5585. Página web: <a href="http://www.bhdfondos.com.do">www.bhdfondos.com.do</a> ; Correo electrónico: <a href="mailto:Info@bhdfondos.com.do">Info@bhdfondos.com.do</a> La sociedad está calificada a mayo 2023 por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo AAaf, lo cual indica que la administradora posee un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
<b>Instrumento</b>	Cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I, administrado por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A., como un patrimonio independiente de su propio patrimonio y de los demás fondos que ésta administre.
<b>Tipo de Fondo</b>	Fondo cerrado de desarrollo, de largo plazo
<b>Público inversionista al que se dirige el fondo</b>	El presente fondo está dirigido a inversionistas profesionales, persona física y jurídica, nacional o extranjera, que cumplan los criterios de evaluación establecidos en el artículo 62 del Reglamento de Intermediarios R-CNMV-2019-21-MV y los criterios establecidos en la circular C-SIMV-2020-22-MV, la cual trata sobre aspectos adicionales para la determinación de la persona física como inversionista profesional.
<b>Perfil de riesgo del fondo</b>	Nivel 5 de Riesgo Alto, dirigido a inversionistas con alta tolerancia al riesgo.

<b>Plazo del Fondo</b>	Veinte (20) años, a partir de la fecha de Emisión del Primer Tramo de la Emisión Única
<b>Fecha de vencimiento del Fondo</b>	Primero (1) de junio de dos mil cuarenta y dos (2042)
<b>Valor inicial (valor nominal) de la Cuota</b>	USD1,000.00 (MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)
<b>Precio de colocación primaria</b>	El precio unitario de adquisición de las cuotas será USD1,053.510000
<b>Inversión inicial mínima</b>	Diez (10) cuotas a su precio de colocación
<b>Monto a Emitir en el Sexto Tramo de la Emisión Única a valor nominal</b>	USD12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a valor nominal
<b>Cantidad de cuotas de participación a ofrecerse en el Sexto Tramo de la Emisión Única</b>	Doce mil (12,000) Cuotas de Participación
<b>Fecha de Suscripción de las Cuotas (fecha valor)</b>	T + 3
<b>Forma de Emisión</b>	Mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM, S.A.
<b>Objeto del Fondo</b>	<p>El objeto del Fondo es invertir en valores representativos de deuda y valores representativos de capital no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios y fideicomisos domiciliadas en República Dominicana cuya actividad principal se concentre en cualquier sector económico, a excepción del sector financiero, para la generación de ingresos y apreciación de capital a mediano y largo plazo. Las inversiones en valores representativos de capital deben permitirle al fondo tomar participación directa en el capital de las sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios y fideicomisos mencionadas en el presente párrafo. Adicionalmente el fondo podrá invertir hasta un 40% de su portafolio en instrumentos financieros que pudieran ser depósitos a la vista o a plazo, cuentas corrientes y de ahorro en Entidades de Intermediación Financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, valores de renta fija, valores de renta variable y cuotas de fondos de inversión cerrados y abiertos, inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana, de acuerdo a lo establecido en la política de inversión del fondo.</p>
<b>Agente Colocador</b>	 <p>BHD Puesto de Bolsa, S.A. Tel: 809-243-3600. Correo: <a href="mailto:info@bhdpb.com.do">info@bhdpb.com.do</a> Dir.: Calle Luis F. Thomen, esq. Winston Churchill, Torre BHD 9no. Piso. No. Registro del Mercado de Valores SVPB-006</p>
<b>Modalidad de Colocación</b>	En base a mejores esfuerzos
<b>Calificación de Riesgo</b>	BBBfa (N), de acuerdo al informe de calificación de julio de 2023.



	Según la nomenclatura de la calificadora de riesgo, la calificación BBBfa indica que se trata de cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión. El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo nuevo, con menos de 36 meses de funcionamiento.
<b>Calificadora de Riesgo</b>	Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo
<b>Fecha de inicio del periodo de colocación primaria del tramo</b>	Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023).
<b>Fecha de finalización del periodo de colocación primaria del tramo</b>	Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023).
<b>Pago de Dividendos</b>	Anual, en caso de que se generen. La distribución de beneficios estará sujeta a la aprobación por parte del Comité de Inversiones del fondo. Ver acápite 2.11 del Reglamento Interno del fondo.
<b>Horario de recepción de las órdenes de compra de las cuotas</b>	A partir de la fecha de inicio del periodo de colocación primaria, hasta la fecha de finalización del periodo de colocación primaria, BHD Puesto de Bolsa, S.A., podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por ellos, para luego registrarlas, al finalizar el período de colocación primaria, en el sistema de la Bolsa de Valores que administra la sociedad Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) en el horario establecido por dicha bolsa, de conformidad con sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
<b>Disponibilidad del Folleto Informativo Resumido y del Reglamento Interno</b>	En las oficinas y página web de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A., <a href="http://www.bhdfondos.com.do">www.bhdfondos.com.do</a> , en las oficinas del agente colocador, <a href="http://www.bhdpb.com.do">www.bhdpb.com.do</a> , así como en las oficinas de la Superintendencia del Mercado de Valores.
<b>Disponibilidad de información periódica y hechos relevantes</b>	En las oficinas y página web de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S.A., <a href="http://www.bhdfondos.com.do">www.bhdfondos.com.do</a> , en las oficinas del agente colocador, <a href="http://www.bhdpb.com.do">www.bhdpb.com.do</a> , así como en las oficinas y página web de la Superintendencia del Mercado de Valores.
<b>Nombre de la sociedad administradora de mecanismo centralizado de negociación donde se colocarán las cuotas</b>	Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD)
<b>Nombre de la sociedad administradora de mecanismo centralizado de negociación donde se negociarán los valores en el mercado secundario</b>	Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD)



Nombre del Representante de la Masa de Aportantes	SALAS, PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L.
Agente de Pago y Custodia de las Cuotas	CEVALDOM S.A.

*" El fondo de inversión está inscrito en el Registro de Mercado de Valores de la Superintendencia, lo cual no implica que la Superintendencia recomiende la suscripción de sus cuotas u opine favorablemente sobre la rentabilidad o calidad de las inversiones del fondo de inversión".*

